

## MESA SECTORIAL

El la mesa sectorial celebrada hoy, el Departamento ha informado de las siguientes cuestiones:

### 1. ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES, EN PRÁCTICAS Y EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

El principal cambio es que el proceso será telemático y que en las comisiones de servicio se incluirá el criterio de Dependencia Severa del cónyuge, ascendientes o descendientes. No se ha tenido en cuenta la ampliación a los 6 años de edad para las comisiones de servicio por cuidado de hijo o hija menor.

### 2. CONVOCATORIA OPE 2022.

Hoy se ha publicado la convocatoria de OPE para el cuerpo de magisterio a pesar de que desde STEILAS hemos solicitado el retraso de la misma hasta la aprobación de la modificación del nuevo Real Decreto de ingreso en los cuerpos docentes.

Las razones que ha esgrimido el Departamento para no retrasarla son las siguientes:

- Vence el plazo para convocar las 108 plazas de la sentencia resultado del recurso interpuesto por AFAPNA.
- Se perderían además las 75 plazas de las últimas tasas de reposición.
- No hay fecha de publicación del Real Decreto y el proceso se puede alargar hasta abril, lo que retrasaría todos los procesos aparejados con el inicio de curso.

La oposición se realizará siguiendo la normativa actualmente en vigor (pruebas eliminatorias, caso práctico, necesidad de presentarse a la oposición para continuar en listas, etc). Se podrá inscribirse a varias especialidades, pero no hay seguridad de que se puedan realizar los exámenes en días diferentes, salvo en el caso de idiomas y cuerpos diferentes (al coincidir con la convocatoria de Secundaria y de FP). Se modifica el número de bolas a 2, el baremo y los estándares de aprendizaje que aparecen en los criterios de elaboración de la UD se tendrán en cuenta en caso de que la Programación se haga para los cursos pares, en el caso de los impares y para el resto de cuestiones, la legislación vigente es la LOE 3/2020. Presentándose a una sola especialidad, es suficiente para mantenerse en todas las listas.

### 3. MODIFICACIÓN DEL R.D.L. 276/2007 DE INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Hasta 2024, se van a convocar varios procesos paralelos de dos tipos diferentes:

- **Concurso-oposición:** con OPEs similares hasta la actualidad pero con varios cambios: las fases no eliminatorias, desaparición del caso práctico salvo en algunas especialidades y otras cuestiones que todavía se están modificando. La previsión para su publicación es abril, por lo que pueden sufrir muchos cambios, y no tiene efecto retroactivo con las convocatorias ya publicadas. Enviaremos un resumen de las modificaciones cuando el Real Decreto esté completamente definido.
- **Concurso de méritos:** será un proceso de estabilización en el que solo se tendrá en cuenta el baremo de la persona solicitante, sin examen de oposición. Las convocatorias para este proceso se alargarán durante el próximo año, y la fecha límite para su resolución es el 31 de diciembre de 2024, lo que obligará a presentarse a los procesos selectivos que se produzcan hasta no resolverse las convocatorias. En el caso de Navarra, el hecho de que las plazas PAI no estén reflejadas en las plantillas orgánicas hará que las plazas que se puedan convocar al proceso de estabilización se reduzcan considerablemente.,

En STEILAS seguiremos trabajando para que se fije al personal que ha estado desarrollando su labor hasta ahora y saliendo a la calle para reclamar un proceso de estabilización que no deje a nadie atrás.

**¡Lxs que están se quedan!**

[www.steilas.eus](http://www.steilas.eus)

Araba 📞 945 14 11 04  
araba@steilas.eus

Bizkaia 📞 944 10 02 98  
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa 📞 943 46 60 00  
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa 📞 948 21 23 55  
nafarroa@steilas.eus